



C I R C U L A R CSJBOYC21-485

Fecha: 1 de diciembre de 2021

Para: Salas Civil- Civil Familia, Laborales, y Únicas de los Tribunales Superiores, Juzgados Civiles de Circuito, Promiscuos del Circuito, de Familia, Promiscuos de Familia, Laborales del Circuito, Civiles Municipales, Juzgados Promiscuos Municipales, Municipales de Pequeñas Causas Laborales y Juzgados Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: "Apertura proceso de liquidación patrimonial - Insolvencia de Jaime Carvajal Barrios."

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Radicado: EXTCSJBOY21-5799.	Juzgado Veinte Civil de Municipal Bucaramanga Santander.	Oficio No. 1492/GAB del 23 de noviembre de 2021, mediante el cual informa que el proceso radicado No. 680014003020-2021-00657-00, se dictó auto de fecha 16 de noviembre de 2021, solicitando se remitan todos los procesos en los cuales se pretenda el cumplimiento de una obligación del deudor Jaime Carvajal Barrios

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

De cursar procesos o requerir remitir información sobre los asuntos difundidos, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...

CSJBC/HSN/MM